INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO.-
REPARACIONES VARIAS DE LA ESCUELA BASICA N° 823 SOLDADO PARAGUAYO DEL KM 7 DON BOSCO – (PLURIANUAL 2018), ID N° 334003.

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.**

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 07/11 **/2017.-**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 1545/2017 G.A.P**. de fecha 04/08/2017, **Art. 3° Integrante del Comité de Evaluación**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27° de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyos miembros son lo sigue: **el Abog. Wilson Franco, Asesor Jurídico, Abog. Estela Margarita Peralta Lesme, Asesora Jurídica de la U.O.C. y por el funcionario del área afectado a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras Ing. Ronny González González, para** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 13/2017 – PACN° 334003,** convocado para la ejecución de **REPARACIONES VARIAS DE LA ESCUELA BASICA N° 823 SOLDADO PARAGUAYO DEL KM 7 DON BOSCO – (PLURIANUAL 2018), ID N° 334003,** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:
Que en virtud al **Art. 27°, (segundo párrafo),** de la ley **N°2051/2003**, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 12° del Decreto N°21909/03** ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, el **Secretario de Obras** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.-
Por Resolución **N° 1545/17 G.A.P**. de fecha 04 de agosto del 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional, **N° 13/2017**, para *la* **REPARACIONES VARIAS DE LA ESCUELA BASICA N° 823 SOLDADO PARAGUAYO DEL KM 7 DON BOSCO – (PLURIANUAL 2018), ID N° 334003.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se observa que la convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria de **G. 798.942.635,** para cubrir la contratación para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo al Rubro **520 (F.F.30. OF.03. F.F. 30. OF.06. OF.30. OF.07)**, Del Presupuesto General de la Nación destinado a la Gobernación del Alto Paraná, para el ejercicio **2.017**, las partidas presupuestarias están sujetos a la modificación y aprobación del plan financiero de la Gobernación de Alto Paraná para dicho periodo.
Y se observa que el presente llamado es en la Modalidad de Plurianual de Pagos, previéndose para el próximo periodo fiscal, **(año 2018)**, el monto previsto para el presente proceso asciende a la suma de **G. 408.878.759, con lo que se totalizan por G. 1.207.821.394.-**

Wilson E. Franco E.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9095

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

La adjudicación del presente llamado es **por el TOTAL**. –

Conforme a la Nota de Retención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se subsana las observaciones interpuesta en la citada nota, en relación al punto 5.3. del Informe de Evaluación del mencionado llamado, la cual queda de la siguiente manera:

5.3.REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de las ofertas, de manera a constatar si las firmas oferentes concursantes han dado cumplimiento a los requisitos Legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección VII – ANEXO N° I.-**

DOCUMENTOS	VIMAX S.A
1. Declaración jurada de Menores. Resolución DNCP N°941/10.-	cumple
2. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
3. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (P/ personas Jurídicas).-	cumple
4. Copia autenticada de Patente Comercial.-	cumple
5. Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II, 3.- **i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente;** **ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas de Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente;** **iii. Presentar balance general de los tres últimos ejercicios 2014,2015 y 2016.**	cumple
6. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II,4.- **i. Constancia de entrega de obras con satisfacción;** **ii. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada;** **iii. Referencia que confirmen un desempeño satisfactorio.** **iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para de participar como tal en el contrato.**	cumple
7. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.- **i. Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.** **ii. Referencia que confirme un desempeño satisfactorio.**	cumple
8. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.- **i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (empresa) se encuentra con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.** **ii. Cuadro de reevaluó fijo en el caso de propietarios de equipos.** **iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.** **iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas (ii) contrato de alquiler o legasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler leasing.**	cumple

Acorde al cuadro precitado, se concluye que **la empresa VIMAX S.A., con RUC N° 80060078-9, cumple** ***con las provisiones de las documentaciones formales requeridas en la Sección VII del ANEXO I. del PBC.*** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de **la empresa seleccionada** para determinar si cumple con otras exigencias legales establecidas en el **PBC.-**

Wilson E. Franco E.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9095

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

Es nuestro informe complementario.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 07 de Noviembre de 2017.-

Comité de Evaluación:

.....
ABOG. WILSON FRANCO
ASESOR JURÍDICO

Wilson Franco E.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9095

.....
ABOG. ESTELA M. PERALTA. L.
ASESORA JURÍDICA DE LA UOC

.....
ING. RONNY GONZÁLEZ
SECRETARIO DE OBRAS

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847